

**ACUERDO METROPOLITANO N° 17
(Noviembre 28 de 2016)**

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012, 19 de 2015 y,

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Director de la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 49 del Acuerdo Metropolitano No 18 de 2012, para adquirir obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras por valor de Seis Mil Setecientos Noventa Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos M.L. (**\$6.790.703.693**) para la vigencia 2017, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto, según el siguiente detalle:

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
VIGENCIAS FUTURAS 2016 PROYECTOS DE INVERSIÓN	8,091,866,696	1,301,162,006	6,790,703,693	83.92%	
Desarrollo y Modernización del Transporte Público Masivo y Metropolitano. Apoyar la consolidación de la información existente en la Entidad con el fin de desarrollar estrategias y formular Políticas Regionales para la readaptación del Transporte Masivo y Público Colectivo de Carácter Metropolitano	97,558,320	71,542,768	26,015,552	26.67%	Libre
Diseño e intervenciones en Equipamentos y Espacios Públicos Sostenibles. Estructuración técnica y financiera del proyecto construcción del Coliseo Metropolitano del Municipio de Girardota	6,400,000,000	960,000,000	5,440,000,000	85.00%	Ambiental
Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Urbana. Prestar apoyo al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documental en el Proceso de Actualización de Expedientes y en las demás acciones y estrategias requeridas	57,533,439	39,103,146	18,430,293	32.03%	Ambiental
Implementación del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Realizar estudios y diseños de estabilidad de las Fases 2 y 4 de la Vía Regional Nororiental; estudios básicos de amenaza de inundación asociada al Río Medellín entre la descarga de la Quebrada La Rodas y el Puente de la Troncal Nordeste en Barbosa, y seguimiento a la dinámica fluvial del Río en la Zona Canalizada	1,536,773,939	230,516,091	740,545,959	85.00%	Ambiental
Desarrollo, Conectividad e Infraestructura Vial Metropolitana. Realizar estudios y diseños de estabilidad de las Fases 2 y 4 de la Vía Regional Nororiental; estudios básicos de amenaza de inundación asociada al Río Medellín entre la descarga de la Quebrada La Rodas y el Puente de la troncal Nordeste en Barbosa, y seguimiento a la dinámica fluvial del Río en la Zona Canalizada.		0	565,711,889		



Artículo 2º. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en el presupuesto de vigencia fiscal 2017 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana el veintiocho (28) de noviembre de 2016, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes noviembre de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín *FZZ*
Presidente


EUGENIO PRIETO SOTO
Director
Secretario